

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010
=====

FECHA: Viernes 10, lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de diciembre de 2010
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

| | |
|-----------------------------|---|
| VICENTE PERIÑÁN PETRO | Presidente |
| JAMES CASTAÑO MÉNDEZ | Vicerrector Académico |
| FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ | Vicerrector Administrativo |
| WILSON CADRAZCO PARRA | Representante de los Decanos |
| LIBARDO MEJÍA TURIZO | Representante de los Directores de Programa |
| MELBA VERTEL MORINSON | Representante de los Docentes |
| MELBA VERTEL MORINSON | Representante de los Docentes |
| JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ | Representante de los Estudiantes |
| JEINY EMILIANI RUÍZ | Secretaria General |

INVITADO:

| | |
|------------------------|---|
| JOSE M. ARROYO ANDRADE | Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico |
|------------------------|---|

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.38, 39, 40, 41 y 42 de 2011.
3. Estudio y aprobación de las solicitudes de grado de honor, tesis meritorias y laureadas.
4. Estudio y aprobación de cargas académicas-período 01 de 2011-.
5. Estudio y aval de la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.08 de 2007 mediante el cual se establecen las políticas de estímulos e incentivos para los egresados de la Universidad de Sucre".
6. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de los planes de estudios de los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.
7. Solicitud de reconocimiento institucional al Grupo de Investigación Teoría de la Materia Condensada.
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se organiza la asignación académica de los profesores en los programas de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Sucre".
9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio del cual se crea el Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre".
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo pero tratando el punto de proposiciones y varios como tercero, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

2. Estudio y aprobación de las actas No.38, 39, 40, 41 y 42 de 2011.

Acta No. 38.

Leída el Acta No.38 de 2010, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico la aprobaron.

Acta No. 39.

Leída el Acta No.39 de 2010, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico la aprobaron.

Acta No. 40.

Leída el Acta No.40 de 2010, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación.

Acta No. 41.

Leída el Acta No.41 de 2010, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación.

Acta No. 42.

Leída el Acta No.42 de 2010, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación.

3. Propositiones y varios.

- El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico informó que en el programa de Regencia de Farmacia del CERES SAMPUÉS sólo se inscribieron 5 estudiantes. El Consejo Académico decidió autorizar la admisión de los aspirantes al programa de Regencia de Farmacia del CERES Sampués e integrarlos al grupo de dicho programa que se ofrece en Sincelejo.

4. Estudio y aprobación de las solicitudes de grado de honor, tesis meritorias y laureadas.

- Se lee oficio CFEC-310 de fecha 6 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue grado de honor al estudiante Erwin Yesid Camacho Burgos del programa de Biología, quien obtuvo un promedio acumulado de 4.26.
- Se lee oficio CFEC-313 de fecha 7 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue grado de honor a la estudiante Dilia Genis Naranjo Calderon del programa de Biología, quien obtuvo un promedio acumulado de 4.11.
- Se lee oficio CFEC-316 de fecha 7 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue grado de honor a la estudiante Kelly Yojana Vitola Valdez del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, quien obtuvo un promedio acumulado de 4.12.
- Se lee comunicación de fecha 14 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual informa que ese organismo recomienda se le otorgue grado de honor a los estudiantes del programa de Administración de Empresas, Olinda Piedad García Mendoza (Período 02-2004), Juan Manuel Monterroza Dumar (Período 01-2005) y Carlos Alfonso Figueroa

Universidad de Sucre

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Ordinaria

Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

Piña (Período 02-2005), quienes obtuvieron un promedio acumulado de 4.32, 4.38 y 4.17, respectivamente.

- Se lee oficio 010 de fecha 14 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue grado de honor a la estudiante Doriana Catalina Martínez Benítez del programa de Enfermería, quien obtuvo un promedio acumulado de 4.00.
- Se lee comunicación de fecha 24 de noviembre de 2010, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ingeniería*, en la que informa que ese organismo recomienda se le otorgue tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativa titulado: “Creación de una plataforma para la modelación hidrológica de la cuenca de un tramo del Arroyo EL Pintao en la ciudad de Sincelejo Departamento de Sucre”, elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola, Luis Cervantes Pinto y Oscar Yenery Muñoz, por obtener una calificación de 93.93.
- Se lee oficio CFEC-259 de fecha 24 de noviembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: “utilidad del gen citocromo c oxidasa como código de barras del ADN para la identificación de vectores de Leishmaniasis en el Departamento de Sucre”, elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Biología, Luis Roberto Romero Ricardo y Natalia María Lastre Meza, dirigido por el docente Eduard Bejarano Martínez y obtuvo una nota de 90 puntos.
- Se lee oficio CFEC-260 de fecha 26 de noviembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: “Evaluación in vitro de la actividad inhibitoria de soluciones ácidas de quitosano sobre bacterias patógenas”, elaborado por los estudiantes del programa de Biología, Irma Ana Arrieta Álvarez, Yeinis del Carmen Arrieta Álvarez y Andrés David Rodríguez Carrascal, cuya directora fue la docente Johana Rodríguez Ruíz y codirector el docente Alexander Pérez Cordero y obtuvo una nota de 90 puntos.
- Se lee oficio CFEC-309 de fecha 6 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue la distinción de tesis meritoria a los trabajos de grado modalidad investigativo titulados:

“Inventario arbolado urbano en diez barrios del municipio de Sincelejo, Sucre”, elaborado por los estudiantes del programa de Biología, Daniel Enrique Barreto Romero y Alexander Rivera Bellido, dirigido por el docente Hernando Gómez Franklin. Obtuvo una nota de 90.1.

“Densidad poblacional y composición de las manadas de *alouatta seniculus linnaeus* 1766 (Mono aullador), en los arroyos de Coloso Sereno, en el municipio de Coloso Sucre-Colombia”, elaborado por los estudiantes del programa de Biología, David Fernando Ochoa Carrascal y Edwin Martínez Álvarez, dirigido por el docente Jaime De la Ossa Velásquez. Obtuvo una nota de 90.2.

“Composición y estructura de la mirmecofauna (*hymenoptera: formicidae*) en la Serranía de Coraza, vereda el Paraíso, Coloso-Colombia”, elaborado por los estudiantes del programa de Biología, Gavy Gary Mercado Mercado y Dilia Genys Naranjo Calderón, dirigido por el docente Neis Martínez Hernández. Obtuvo una nota de 92.6.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

- Se lee oficio CFEC-260 de fecha 6 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, en el que informa que ese organismo recomienda se le otorgue la distinción de tesis laureada al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: "Epidemiología molecular del virus dengue circulante en el Departamento de Sucre", elaborado por el estudiante del programa de Biología, Erwin Yesid Camacho Burgos, dirigido por el docente Pedro Blanco Tuirán. Obtuvo una nota de 96.

El Consejo Académico decidió otorgar la distinción de grado de honor a un estudiante por cohorte que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el literal c del párrafo de dicho artículo. Los merecedores de tal distinción son:

- Erwin Yesid Camacho Burgos del programa de Biología.
- Dilia Genis Naranjo Calderón del programa de Biología.
- Kelly Yojana Vitola Valdez del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.
- Olinda Piedad García Mendoza del programa de Administración de Empresas período 02-2004.
- Juan Manuel Monterroza Dumar del programa de Administración de Empresas período 01-2005.
- Carlos Alfonso Figueroa Piña del programa de Administración de Empresas período 02-2005.
- Dorian Catalina Martínez Benítez del programa de Enfermería

Igualmente, el Consejo Académico otorgó la distinción de trabajo de grado meritorio y laureado a los trabajos anteriormente mencionados.

5. Estudio y aprobación de cargas académicas-período 01 de 2011-

La Representante de los Docentes propuso aplazar este punto, con el fin de poder socializar las cargas académicas con sus representados. El Consejo Académico avaló la propuesta.

6. Estudio y aval de la propuesta de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.08 de 2007 en el que se establecen las políticas de estímulos e incentivos para los egresados de la Universidad de Sucre".

Se lee comunicación de fecha 26 de noviembre de 2010, suscrita por la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, en la que presenta proyecto de acuerdo que busca establecer una política de estímulo e incentivos a los egresados de la Universidad de Sucre que hayan obtenido grado de honor. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta presentada, con las correcciones en los artículos 1o y 3o que se observan en el documento adjunto. **(Anexo 2)**, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.

A las 12:00 m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el lunes 13 de diciembre a las 8:30 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Lunes 13 de diciembre de 2010

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

VICENTE PERIÑÁN PETRO Presidente

JAMES CASTAÑO MÉNDEZ Vicerrector Académico

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

| | |
|-----------------------------|---|
| FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ | Vicerrector Administrativo |
| WILSON CADRAZCO PARRA | Representante de los Decanos |
| LIBARDO MEJÍA TURIZO | Representante de los Directores de Programa |
| LUZ M. BOTERO ARANGO | Representante de los Docentes (Suplente) |
| JEINY EMILIANI RUÍZ | Secretaria General |

AUSENTE:

JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ Representante de los Estudiantes

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día, retomando el estudio del punto 5, así:

5. Estudio y aprobación de cargas académicas-período 01 de 2011-.

El Consejo Académico decidió analizar inicialmente las cargas académicas de los docentes de planta en el siguiente orden:

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la carga académica del docente de planta del departamento de Medicina. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta: Edgar Vergara Dagobeth sin ninguna modificación, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la carga académica de las docentes de planta del Departamento de Fonoaudiología. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de planta: Karina Ucros Fuenmayor, a quien se le aprobó dedicación exclusiva por estar en comisión administrativa, y Maribel Montes Rotela, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la carga académica de las docentes de planta del Departamento de Enfermería. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de planta: Nora Ruíz García, Hilda Prias Vanegas, con la recomendación de asignarle 19 horas, Leyda Sánchez Gómez, a quien se le debe revisar la descarga asignada por su participación en el Comité Central de Acreditación, con base en las actividades de éste, Astrid Contreras Orozco, con la recomendación de eliminarle las dos horas asignadas por la coordinación y ejecución venta de servicios de educación continuada para profesionales y auxiliares de enfermería, y aumentarle la carga, María Lucy Hernández Chadid, a quien se le recomendó aumentarle la carga, Luz Marina García García, Carmen Cecilia Alviz, Alba Bermúdez Mejía, Helena Guerrero Niño, Amparo Montalvo Díaz, Gloria Villarreal Amaris, Clarybel Miranda Mellado y Gladys Álvarez Sampayo, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 8)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS.**
- **Programa de Administración de Empresas.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del programa de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

académica de los docentes de planta: Wilson Cadrazco Parra, Aylin Patricia Pertuz Martínez, con la recomendación de asignarle otro curso, y Hernando Jaimes Amoroch, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 10)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. La Representante de los Docentes socializó una comunicación dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, suscrita por el docente Donicer Montes Vergara, por medio de la cual manifiesta: “conociendo la carga académica presentada por este consejo, me motiva para reclamar la asignación de la asignatura Mejoramiento Animal puesto que por varios períodos la he venido ofreciendo. La liberación que el Consejo Académico realizó durante el período 02 -2010, la hizo sobre la consideración de conflicto de intereses sobre varios estudiantes, los cuales para el período 01 de 2011 no estarán matriculado en dicha asignatura puesto que ellos la cursaron para el período 01 -2010. Por tal motivo no considero que sea justificado la asignación de este curso basándose en el procedimiento tendría que evaluarse si para el período 01-2010 varios estudiantes de esos implicado en el proceso penal estén matriculados en ese curso de 2010, lo que dejaría en manos de la Facultad para designar otro recurso, si ese fuere el caso” (sic). De igual forma, socializó el contenido del oficio dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en donde se le manifiesta que en el caso de asignarle al docente Donicer Montes Vergara, la asignatura Mejoramiento Animal en el período 01 de 2011, la Facultad debe hacer el acompañamiento en el desarrollo de dicha asignatura con el apoyo de la División de Bienestar Social Universitario. El Consejo Académico se dio por enterado, procedió con el análisis de la carga académica presentada y decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Amado Antonio Espitia Pacheco, Luz Mercedes Botero Arango, Esperanza del Pilar Prieto Manrique con dedicación exclusiva por investigación hasta el 7 de mayo de 2011, Jaime León De la Ossa Velásquez, con la recomendación de aumentarle la carga, René Patiño Pardo, a quien se le dejó pendiente la dedicación exclusiva, y Pedro Caraballo Gracia, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 12)**.

La carga académica del docente Donicer Montes Vergara quedó pendiente porque sólo tiene 10 horas, pues la cátedra Vida Universitaria debe ser dirigida por el Jefe del Departamento.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Fitotecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Orlando Rafael Navarro Mejía, Ricardo Manuel Pérez Cardozo, a quien se le aprobó la dedicación exclusiva por la dirección de la asignatura Manejo Ambiental, Alexander Pérez Cordero y Víctor Peroza Coronado, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 14)**.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Pablo Alfonso Caro Retiz, Euriel Millán Romero, con la recomendación de asignarle otro curso, Gustavo Adolfo Barros Cantillo, Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, Ruby Alcira Ortiz Navas, a quien se le aprobó la dedicación exclusiva por el curso adicional de Ingeniería de Riegos I, Justo Rafael Fuentes Cuello, con la recomendación de asignarle otro curso, José Manuel Arroyo Andrade y Herald Segundo Álviz Santos, a quienes se le autorizó dedicación exclusiva por estar en comisión administrativa, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 16)**.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

Las cargas académicas de los docentes José María Rodríguez Rasch y Armando Rafael Gutiérrez Ribón se dejaron pendientes, debido a que se recomendó su revisión.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Enrique Gutiérrez Ribón, Emel Mulet Rodríguez, Rodrigo Hernández Ávila y Fernando Jove Wilches, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 18)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: José Gabriel Serpa Fajardo, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, a quien se le aprobaron 3 horas por autoevaluación, se le dejó pendiente la dedicación exclusiva y se recomendó asignarle otro curso, y Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 20)**.

➤ **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

➤ **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Alfonso Chaucañés Jácome, Jesús Cepeda Coronado, Félix Roza Arévalo, Margarita Posada García, Silver Antonio Quintana, Carlos Cabra Cabra, a quien se le aprobaron 12 horas y se le dejó pendiente la dedicación exclusiva, Melba Vertel Morinsón, Pablo Villamil Barrios, a quien se le aprobaron 12 horas y se le dejó pendiente la dedicación exclusiva, Edmundo Álbis González, con la recomendación de aumentarle la carga, Luz Stella De la Ossa Velásquez, a quien se recomendó aumentarle la carga, Jairo Escorcía Mercado, María Fernanda Sierra Carrillo, con la recomendación de aumentarle la carga, Iván Darío Núñez Orozco, James Castaño Méndez y Carmen Payares Payares, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 22)**.

➤ **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Alonso Acevedo Rocha, Adolfo B. Arrieta Carrascal, Carmen Forero Baena, José Cortina Guerrero, a quien se le aprobaron 17 horas, y Julio A. Sierra Domínguez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 24)**.

➤ **Departamento de Biología.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del Departamento de Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Adolfo Consuegra Solórzano, Javier Darío Beltrán Herrera, a quien no se le aprobó la dirección de la asignatura Cultivo de Tejidos, porque está al frente de la Jefatura del Departamento, Rubén Jaramillo Lancho, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Pedro Blanco Tuirán, Santiago Ruíz Pérez, Eduar Bejarano Martínez y Juan Manuel Díaz Soto, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 26)**.

A las 11:45 a.m. se suspendió la sesión y se decidió continuarla el martes 14 de diciembre de 2010, a las 8:00 a.m.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010
=====

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Martes 14 de diciembre de 2010
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

| | |
|-----------------------------|---|
| VICENTE PERIÑÁN PETRO | Presidente |
| JAMES CASTAÑO MÉNDEZ | Vicerrector Académico |
| FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ | Vicerrector Administrativo |
| WILSON CADRAZCO PARRA | Representante de los Decanos |
| LIBARDO MEJÍA TURIZO | Representante de los Directores de Programa |
| LUZ M. BOTERO ARANGO | Representante de los Docentes (Suplente) |
| JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ | Representante de los Estudiantes |
| JEINY EMILIANI RUÍZ | Secretaria General |

INVITADA:

SCARLETT TÁMARA OLIVER Jefe del Departamento de Medicina

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del punto 4, cargas académicas de los docentes ocasionales y catedráticos, así:

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la carga académica de los docentes ocasionales y catedráticos del programa de Medicina. Se adjunta documento. **(Anexo 27)** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Germán Otero Marrugo, Graciela Vimos Ibáñez y Rina Martínez Carreño, y los docentes catedráticos: Héctor Millán Gándara, Henry Bermúdez Quiroz, Efraín Suárez Arrieta, Liliana García Montes, Misael Eduardo Ibáñez Romero, Horeste Velilla Barrera, Wilson Uribe Mantilla, Carlos Albis García, Miguel Monterroza Zabala, Gabriel Espinosa Oliver, Filadelfo Pérez Pérez, Alfonso Palmieri Luna, Alfonso González Vergara, Guillermo Carriazo Sampayo, José Luis Cury Osorno, Marco Borja Macía, Jaime Fragoso Pupo, Antonio Ojeda Torregrosa, Rafael Enrique Toral Medina, Luis Mendoza Arguello, Vitaliano Urzola Aguado, Ana Claudia Hernández Ayala, Jairo Pérez Watts, Ivón Anaya Espinosa, Rafael Betancourt, Nerly Thomas Serrano, Oscar Barrios Guardiola, Guillermo Gutiérrez Pinzón, Fredy Pineda Coley, Ismael Viera, Juan Carlos Vergara Hernández, Aníbal Mendoza Guette, Santiago Alcalá Mugno, Winston Mendoza Quintana, Emma Espinosa Mazzry, Elvira Mercado Oliveros, Iván Darío Salgado Rosales, Carlos Vallejo Obando, Alejandro Tapia Cardenas, Nazly Martínez Salgado, Álvaro Cumplido Romero, Wilmer Villamil Gómez, Ramiro Salgado Gutiérrez, Luis Turcios, David Galván Borja, Justiniano Arrazola Díaz, Bernardo Contreras Hernández, Luz Elena Otero Ortega y Bernardo Banda Mora, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28).**

La carga académica de la docente Ana Manuela Doria Narváez, no se aprobó porque se debe solicitar el recurso al Departamento de Matemáticas y Física.

Igualmente, el Consejo Académico recomendó a la Jefe del Departamento de Medicina precisar en las cargas académicas el perfil profesional requerido, pues éste no puede ser igual para la gran mayoría de las asignaturas, como se observa en la carga de los docentes ocasionales que se remitió. Además, decidió solicitar las políticas de asignación de cargas académicas para los

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

programas de Medicina y Enfermería en las Universidades de Antioquia, del Valle y en el Centro de Educación en Salud (CES).

Por otra parte, el Consejo Académico decidió establecer el siguiente calendario para la evaluación docente del período 01 de 2011: Del 14 al 18 de marzo y del 23 al 27 de mayo de 2011.

➤ **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la carga académica de las docentes ocasionales y catedráticas del Departamento de Fonoaudiología. Se adjunta documento. **(Anexo 29)** El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes ocasionales: María del Pilar Díaz Rivero, María Margarita Benítez Viloría, Patricia Bertel Pestana, Marinela Álvarez Borrero, Liliana Hernández Vergara, Martha Lucía Hernández Blanco, Liliana González Fayad y Ana Siolo Julio, y las docentes catedráticas: María Margarita Aguas De la Ossa, María Elena Badillo Madrigal, Rocío Vergara Vergara, Katia Zambrano Ruíz, Karina Lastre Meza, Ivón Quessep Tapias, Eliana Coneo Saavedra, Lisbeth Redondo y Natalia Mestra Palomino.

A las 12:16 p.m. se suspendió la sesión y decidió continuarla el miércoles 15 de diciembre de 2010, a las 8:00 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

FECHA: Miércoles 15 de diciembre de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

| | |
|-----------------------------|---|
| VICENTE PERIÑÁN PETRO | Presidente |
| FRANCISCO ESTRADA HERNÁNDEZ | Vicerrector Administrativo |
| WILSON CADRAZCO PARRA | Representante de los Decanos |
| LIBARDO MEJÍA TURIZO | Representante de los Directores de Programa |
| MELBA VERTEL MORINSON | Representante de los Docentes |
| JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ | Representante de los Estudiantes |
| JEINY EMILIANI RUÍZ | Secretaria General |

AUSENTE CON EXCUSA:

| | |
|----------------------|-----------------------|
| JAMES CASTAÑO MÉNDEZ | Vicerrector Académico |
|----------------------|-----------------------|

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del punto 4, cargas académicas de los docentes ocasionales y catedráticos, así:

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS.**
- **Programa de Economía.**

Se presentó la carga académica de los docentes ocasionales y catedráticos del programa de Economía. Se adjunta documento. **(Anexo 30)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Claudia Pérez Peralta y Ana Banda Mora, y de los docentes catedráticos: Eduardo Blanquicett Ruíz y Omar Castillo Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 31)**.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**

➤ **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la carga académica de los docentes ocasionales y catedráticos del programa de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 32)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Luis Alfonso García Parra y Elmer De la Ossa Suárez, y de los docentes catedráticos: Luis Enrique Sierra Guerra, Laureano de Jesús Hernández Sequeda, Silvio Guzmán Pérez, Kebin David González Martínez, Miguel Enrique Moreno Rodríguez, Aníbal Vergara Gómez y Carlos Julio Iriarte Montes.

➤ **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

➤ **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la carga académica de los docentes ocasionales y catedráticos del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Edgardo Támara Gómez, Flor María Higueta Arboleda, y de los docentes catedráticos: Leslie Yulieth Bravo García, Evelyn Guerra Morales, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Atilano Medrano Suárez, Franklin Manuel Torres Ramos, Diego Barrios Vergara, Alexandra Herrera Ucros, Tania Martínez Medrano, Edgar Torres Barrios, Jaime Navarro Galindo, Fredy Enrique García, Néstor Amaury Páez López, Joaquín Jérez Herrera, Edy Luz Castro de Rodríguez, Alma Rosa Therán Tirado, Paulo Emilio Fúnez Chávez, Luis Eduardo García Coneo y Luis Carlos Choperena.

Teniendo en cuenta que el punto sexto ya fue analizado se procedió con el análisis del punto 7, así:

7. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de los planes de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.

- Se lee comunicación recibida el 29 de noviembre de 2010, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió avalar la propuesta de modificar el título de la asignatura Ingeniería Económica por Aspectos Financieros en la Construcción del plan de estudios del programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación planteada.
 - Se lee comunicación recibida el 1 de diciembre de 2010, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió avalar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial sustentada en: "1. Adicionar al Plan de estudios obligatorio tres créditos correspondientes a la asignatura **Tecnología Alimentaria** (3HT 2HP), en el Octavo semestre, teniendo en cuenta: que la tendencia de los exámenes de Calidad de la Educación Superior, es evaluar a los estudiantes de Ingeniería Agroindustrial las competencias en el manejo de las tecnologías apropiadas para el procesamiento y transformación de productos alimenticios, como los derivados Lácteos, Cárnicos y Frutas y Verduras; que el sector agroindustrial regional requiere de recurso humano con competencias específicas en esta área; que esta temática se ofrece actualmente a los estudiantes del Programa en la modalidad de Electivas y Profundizaciones y en algunos casos no son seleccionadas por ellos.
- 2) Eliminar tres créditos del plan de estudios, con lo cual se compensa la adición anterior, correspondientes a la asignatura Fundamentos de Economía teniendo en cuenta que los contenidos programáticos de esta asignatura se repiten en los de Contabilidad y costos, Ingeniería económica y Formulación y evaluación de proyectos.
- 3) Establecer como requisito para cursar la asignatura Control de Calidad la asignatura Métodos Estadísticos, teniendo en cuenta que para temas, como el de análisis sensorial

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

de productos agroindustriales y otros, es necesario la aplicación de conceptos relacionados con la implementación de diseños experimentales que están contenidos en Métodos Estadísticos.

- 4) Establecer como requisito para matricular las asignaturas Electivas y Profundizaciones, el haber cursado mínimo el 70% de los créditos del plan de estudios obligatorio...". Manifiestan que las modificaciones establecidas al plan de estudios no alteran el número total de créditos y tendrán vigencia para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2011. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación planteada.
- Se lee comunicación recibida el 9 de diciembre de 2010, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió avalar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Ingeniería Civil en el sentido de quitarle el prerrequisito Hormigón II a la asignatura Geotecnia II. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación planteada.
 - Se lee comunicación recibida el 9 de diciembre de 2010, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió avalar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Ingeniería Civil en el sentido de convertir la intensidad horaria de la asignatura Hormigón Armado I de 4 horas teóricas a 5 horas (4 teóricas y 1 práctica) quedando la asignatura teórico-práctica. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación planteada.
 - Se lee comunicación recibida el 9 de diciembre de 2010, suscrita por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio de la cual informa que ese organismo decidió avalar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Ingeniería Civil en el sentido de modificar el título y el contenido de la asignatura Fotogrametría y Fotointerpretación, la cual se denominará en adelante Geomática Aplicada. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación planteada.

8. Solicitud de reconocimiento institucional al Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Se lee comunicación recibida el 1 de diciembre de 2010, suscrita por el docente *Pablo E. Villamil*, director del Grupo de Investigación Teoría de la Materia Condensada, por medio de la cual relaciona los productos de los últimos años de dicho grupo y con base en ello solicita el reconocimiento institucional. El Consejo Académico decidió hacer el reconocimiento respectivo.

9. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se organiza la asignación académica de los profesores en los programas de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Sucre".

Se presenta el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se organiza la asignación académica de los profesores en los programas de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Sucre". Se adjunta documento. **(Anexo 34)** El Consejo Académico delegó a los Representantes de los Docentes y Decanos para la revisión de la propuesta y la entrega de un normatividad sobre ese particular.

10. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio del cual se crea el Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre".

El Representante de los Decanos presentó el proyecto de Resolución "Por medio del cual se crea el Centro de Desarrollo Empresarial de la Universidad de Sucre". Se adjunta documento.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

(Anexo 35). El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Representante de los Estudiantes, la Representante de los Docentes y el Representante de los Directores de Programa la revisión y ajuste de la propuesta, si hay lugar a ello.

11. Correspondencia.

- Se lee oficio CF-320 recibido el 14 de diciembre de 2010, suscrito por la *Decana de la Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual recomienda avalar la solicitud de año sabático presentada por la docente, adscrita al Departamento de Matemáticas y Física, Margarita Posada García, para realizar la propuesta de trabajo de investigación titulada “Caracterización del Estudiante de la Universidad de Sucre”, la que fue analizada y avalada en Consejo de Facultad el 9 de noviembre de 2010. El Consejo Académico decidió remitir la propuesta al Comité Central de Investigación para que dicho organismo rinda concepto. Al respecto, se lee comunicación suscrita por la *Secretaría del Comité Central de Investigación*, por medio de la cual informa que ese organismo consideró que el proyecto “Caracterización del estudiante de la Universidad de Sucre”, presentado por la docente Margarita Posada García, cumple con lo establecido en el Acuerdo 19 de 1995. El Consejo Académico decidió avalar el proyecto y recomendar al Consejo Superior su aprobación.
- Se lee oficio CCI-113 de fecha 7 de diciembre de 2010, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo decidió solicitar la postergación de la fecha de cierre de la convocatoria Interna del año 2010 prevista para el 15 de diciembre de 2010 hasta el 31 de enero de 2011. Los motivos por los cuales se toma esta decisión son:
 - Las ocupaciones académicas de los docentes investigadores que desean participar.
 - Los Grupos de Investigación con reconocimiento institucional vencido, tendrían la oportunidad de renovarlo y de acceder a recursos de la Convocatoria. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada.
- Se lee derecho de petición recibido el 29 de noviembre de 2010, suscrito por Jhonatan Morales Jiménez y otros estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles que ofrece la Universidad a través del CERES, por medio del cual manifiestan que se matricularon en dicho programa y para poder cancelar el valor de la matrícula tuvieron que acudir a créditos con el ICETEX, pero el programa no ha cumplido con su filosofía. Aducen que cumplieron con todos los requisitos exigidos por la Universidad y a la fecha han perdido dos semestres. Solicitan se cumpla con los objetivos del programa y se ofrezca éste como se les presentó al momento de ofertarlo. El Consejo Académico delegó al Coordinador de los CERES y a la Asesora Jurídica para que proyecten la respuesta a dicha petición.
- Se copia del oficio CF-194 recibido el 29 de noviembre de 2010, suscrito por la *Presidenta y el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo estudió y avaló la propuesta presentada por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Física para ofrecer, en Convenio con la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, la Maestría en Matemáticas Aplicadas e hizo unas recomendaciones al momento de suscribir el convenio. El Consejo Académico decidió avalar la celebración de dicho convenio.
- Se lee oficio No.006 de fecha 29 de noviembre de 2010, suscrito por la *Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio del cual informa que ese organismo agradeció el aval del calendario académico para la profesionalización a Auxiliares de Enfermería y la recomendación dada sobre los procedimientos establecidos internamente para la aprobación de los calendarios académicos.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010

=====

Igualmente, ese organismo recomendó elaborar y socializar el procedimiento para la elaboración de los calendarios académicos, ya que en los establecidos dentro del sistema de calidad, sólo se hace mención somera de ello. El Consejo Académico lo dio por recibido.

- Se lee comunicación de fecha 30 de noviembre de 2010, suscrito por *Brenda Gomezcaceres Monterroza*, por medio de la cual solicita que se le autorice el reingreso al programa de Fonoaudiología, debido a que por dificultades económicas no había podido cancelar la deuda anterior que tenía con la Universidad por concepto de matrícula y a la fecha ya hizo el correspondiente pago. El Consejo Académico decidió negar la solicitud y le recomendó a la peticionaria realizar el trámite en el período 02 de 2011.
- Se lee oficio CF-299 de fecha 2 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual adjunta la Resolución No.34 de 2010 en la cual se actualizan las áreas de cada uno de los Departamentos adscritos a la Facultad de Educación y Ciencias. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee oficio CCI-112 de fecha 29 de noviembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Comité Central de Investigación*, por medio del cual manifiesta que ese organismo solicita información sobre los criterios que sustentan la determinación de 10 meses, en lugar de 12 meses, como temporalidad para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de acuerdo con el documento "Convocatoria Interna 2010 para la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación". El Consejo Académico decidió delegar al Representante de los Decanos para la elaboración de la respuesta.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 10 de diciembre de 2010, dirigida al Vicerrector Administrativo, suscrita por *Francisco Javier Merlano Meza*, por medio de la cual solicita: "la deducción de los derechos de matrícula" porque afirma que: "La Universidad incurre en error de verificación de notas, y este error no debe ser transmitido al estudiantado, manifiesto que el valor de la matrícula no debe ser asumido por el estudiante porque la Universidad o alma mater debe responder por los errores en que incurran sus funcionarios. Extender la extraordinariedad de mi matrícula hasta que se resuelva la presente solicitud o petición" (sic). El Consejo Académico decidió negar la solicitud porque la asignatura hace parte del plan de estudios y debe cursarla.
- Se lee comunicación recibida el 10 de diciembre de 2010, suscrita por *el Jefe del Departamento de Matemática y Física*, por medio de la cual manifiesta que con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, la Coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, ha realizado campaña para lograr motivar al mayor número posible de estudiantes para que hagan la transición al nuevo plan de estudios. En atención a que 50 estudiantes manifestaron su negativa a hacer la transición al nuevo plan de estudios por el inconveniente de no poder realizar los cursos vacacionales ya que trabajan durante la temporada de diciembre. Solicita se autorice la realización del curso vacacional de técnicas de Expresión Oral y Escrita en el lapso del 6 al 28 de enero de 2011. El Consejo Académico decidió autorizarlo para que programe los cursos adicionales.
- Se lee oficio CFEC-322 de fecha 14 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la propuesta de codificación de las asignaturas del nuevo plan de estudio de la Licenciatura en Matemáticas con Énfasis en Educación Básica en el sentido que se muestra en el documento adjunto. **(Anexo 36)**. El Consejo Académico decidió aprobar la codificación recomendada.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta No.44 del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010
=====

- Se lee oficio CFEC-297 recibido el 14 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual comunica que ese organismo acordó solicitar la provisión de las plazas que se encuentran vacantes y la provisión de una nueva, en el Departamento de Biología en el área de Biotecnología Animal. El Consejo Académico lo dio por recibido y tendrá en cuenta dicha solicitud para la próxima convocatoria a concurso docente.
- Se lee oficio CCI-116 recibido el 14 de diciembre de 2010, suscrito por *la Secretaría del Comité Central de Investigación*, por medio del cual informa que ese organismo acordó solicitar a los Grupos de Investigación con reconocimiento Institucional que presenten al Consejo Académico los productos obtenidos durante los dos últimos años, con el fin de gestionar un nuevo reconocimiento institucional, según el parágrafo 1o. del Acuerdo No.06 de 2005. Afirma que, involuntariamente, se hizo extensiva la solicitud a 13 grupos categorizados por Colciencias en convocatoria 2010. Para ellos no es necesario, en razón a que automáticamente reciben esta distinción ya que en cada convocatoria se actualizan los productos obtenidos durante los dos últimos años. Adjunta listado de grupos de investigación con reconocimiento institucional. El Consejo Académico decidió hacer el reconocimiento institucional.

A las 12:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de enero de 2011.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ